

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : ANGOL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
511
Fecha de Aprobación
03 JUL 2019
ROL S.I.I.
803-18/ 803-19

REGIÓN : IX

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente N°, 5679 de fecha 17 junio del 2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 254 de fecha 04/04/2019

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **Fusión** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: **Camino Angol- Renaico** N° 384 y 362
Angol

sector Urbano , ZE-1 , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente Municipales.

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIO ORLANDO VERA SEPULVEDA	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO VILLOUTA LOOSLI	12.013.479-5

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		TOTAL	

Se adjunta hoja anexa con memoria	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
-----------------------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	-----------

4.2 . Fusión

LOTES EXISTENTES		Superficie(m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie(m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie(m2)
Nº	Lote 5	800	Nº			Nº		
Nº	Lote 6	1.600	Nº			Total		2.400. M2

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

Superficie (m2), LOTE A-5-6	2.400. M2
-----------------------------	-----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO / RECTIFICACIÓN DESLINDE			2%	
FUSIÓN				\$ 2.450
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
SAUDE A PAGAR				\$ 2.450
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2092	FECHA:	

AAMS /GMC



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)